

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA

11858 *Orden HFP/1878/2016, de 7 de diciembre, por la que se publica la relación definitiva de aspirantes que han superado las fases de oposición y concurso-oposición del proceso selectivo para ingreso libre y acceso por promoción interna, en el Cuerpo Superior de Sistemas y Tecnologías de la Información de la Administración del Estado.*

Finalizadas las fases de oposición y concurso-oposición de las pruebas selectivas para ingreso libre y acceso por promoción interna en el Cuerpo Superior de Sistemas y Tecnologías de la Información de la Administración del Estado, convocadas por Orden HAP/2465/2015, de 17 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» de 23 de noviembre), y de conformidad con lo previsto en el artículo 22.1 del Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado aprobado por el del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo («Boletín Oficial del Estado» del día 10 de abril), se resuelve:

Primero.

Hacer pública, como anexo I a esta Orden, la relación definitiva de aspirantes que han superado las fases de oposición y concurso-oposición del referido proceso selectivo, por orden de puntuación obtenida en función de la suma de puntuaciones alcanzadas en los ejercicios de la fase de oposición y en la fase de concurso.

Segundo.

Declarar, tras su comprobación, el cumplimiento de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria, por parte de los aspirantes relacionados en el anexo I, salvo lo señalado en los apartados siguientes, de acuerdo con la información que consta en el sistema de verificación de datos de identidad y Registros Nacionales de titulaciones académicas de la Administración General del Estado.

Tercero.

Los aspirantes que hayan accedido al proceso selectivo por el cupo de la base específica 8 de la convocatoria, con grado de discapacidad igual o superior al 33 por 100, deberán acreditar tal condición en los lugares y plazo señalados en el apartado sexto mediante certificación de los órganos competentes del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad o, en su caso, de la Comunidad Autónoma correspondiente.

Cuarto.

Los aspirantes señalados en el Anexo II deberán presentar la documentación indicada en dicho anexo II, en los lugares y plazos señalados en el apartado sexto de esta Resolución, pudiendo ser alguna de las que se indican:

a) Copia auténtica del Documento Nacional de Identidad. Los aspirantes cuya nacionalidad no sea la española deberán presentar los documentos que acrediten el cumplimiento de los requisitos señalados en el punto 1.2 del apartado Noveno de la Orden APU/3416/2007, de 14 de noviembre.

b) Copia auténtica del título de Doctor, Licenciado, Ingeniero, Arquitecto, Grado o equivalente.

Los aspirantes con titulaciones obtenidas en el extranjero deberán acreditar que están en posesión de la correspondiente convalidación o de la credencial que acredite, en su caso, la homologación. Este requisito no será de aplicación a los aspirantes que hubieran obtenido el reconocimiento de su cualificación profesional, en el ámbito de las profesiones reguladas, al amparo de las disposiciones de Derecho de la Unión Europea.

Quinto.

En el caso de personal funcionario deberán formular opción por la percepción de la remuneración que deseen percibir durante su condición de funcionarios en prácticas. Dicha opción se dirigirá al Instituto Nacional de Administración Pública (calle Atocha, n.º 106, Madrid).

Sexto.

Las personas indicadas en los apartados tercero y cuarto deberán aportar ante la Administración, de acuerdo con lo previsto en el artículo 23 del Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, la documentación requerida, dirigida a la Subdirección General de Gestión de Procedimientos de Personal de la Dirección General de la Función Pública, (calle María de Molina, 50, Madrid) dentro del plazo de veinte días naturales contados a partir del día siguiente al de publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado» conforme a lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Séptimo.

Quienes, dentro del plazo fijado y salvo en los casos de fuerza mayor debidamente acreditados, no presentaran la documentación, o del examen de la misma se dedujera que carecen de alguno de los requisitos señalados en el apartado Noveno de la Orden APU/3416/2007, de 14 de noviembre (BOE del 27), y los exigidos en la convocatoria de las pruebas selectivas, no podrán ser nombrados funcionarios y quedarán anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieran incurrido por falsedad en la solicitud inicial.

Octavo.

Por la autoridad convocante se procederá al nombramiento de estos aspirantes como funcionarios en prácticas del Cuerpo Superior de Sistemas y Tecnologías de la Información de la Administración del Estado, que deberán superar el curso selectivo de formación previsto en la base específica 2 y en el anexo I de la convocatoria de las pruebas selectivas, con carácter previo a su nombramiento como funcionario de carrera.

La fecha de realización del curso selectivo será determinada por el Director del Instituto Nacional de Administración Pública, publicándose en la página web del Ministerio de Hacienda y Función Pública (www.seap.minhap.gob.es), en el Punto de Acceso General (administración.gob.es) y del Instituto Nacional de Administración Pública (www.inap.es).

Noveno.

La petición de destinos deberá efectuarse una vez finalizado el curso selectivo, previa oferta de los mismos.

Décimo.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante la autoridad competente en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional en el plazo de dos meses, a contar asimismo desde el día siguiente al de su publicación, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 11.1 a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 7 de diciembre de 2016.–El Ministro de Hacienda y Función Pública, P.D. (Orden HAP/1335/2012, de 14 de junio), la Secretaria de Estado de Función Pública, Elena Collado Martínez.

ANEXO I

Pruebas selectivas para el ingreso libre y acceso por promoción interna al Cuerpo Superior de Sistemas y Tecnologías de la Información de la Administración del Estado. Convocatoria: Orden HAP/2465/2015, de 17 de noviembre, BOE de 23 de noviembre de 2015

Relación de calificaciones y puntuaciones definitivas de aspirantes que han superado los ejercicios de la fase de oposición y concurso-oposición, ordenada por puntuación total del proceso

Ingreso Libre: Acceso General

n.º orden	NIF	Apellidos y nombre	Nota
1	09748013S	LOMBAN GONZÁLEZ, ALFONSO	104,23
2	51092177T	MARTÍNEZ BORREGÓN, JULIO CRISPÍN	101,26
3	73206354E	NOVELLÓN GIRONÉS, ENRIQUE	98,26
4	53405988B	MARTÍNEZ DÍAZ, MARCOS	97,69
5	74893316A	REYES SÁNCHEZ, FRANCISCO JAVIER.	94,85
6	04218424V	VERGARA GARCÍA, MARCOS	93,67
7	02717363M	MORENO ALONSO, ELENA	92,70
8	28775334B	SERRANO GOTARREDONA, CLARA.	92,11
9	47680631K	BOSA PUIGREDON, ANDREU MIQUEL	90,73
10	70873076W	MOTA MARTÍN, RODRIGO	89,91
11	50882668K	RINCÓN ABEL, JAVIER	89,47
12	48513057P	GARCÍA VALVERDE, MARÍA TERESA	89,28
13	03471625M	RICO MADRID, MARIANO.	88,64
14	05702538X	MARTÍN-NIETO GONZÁLEZ, CARLOS	88,58
15	30955654T	SANCHEZ ACEDO, ÁNGEL.	88,52
16	11966839P	ALONSO VARA, ADRIÁN.	87,64
17	53464660X	BENJUMEA PALACIOS, NURIA	85,33
18	50890541M	MIGUEL DEL VALLE, PABLO DE	85,28
19	50859534W	VARELA MARIMÓN, JORGE	85,24
20	04607024D	MILLÁN MOR, DIEGO	84,93
21	02608555X	RIBES SÁEZ, PABLO.	84,12
22	52994425X	PERNIA AZNAR, ANTONIO DANIEL	83,79
23	51071842C	RODRÍGUEZ MARTOS, MIGUEL	83,55
24	05397425S	LEQUERICA ZORROZUA, IRENE.	83,50
25	71283837Y	DÍEZ MARTÍNEZ, SANTIAGO	83,40
26	53386241K	MUÑOZ-CRUZADO GARCÍA, MARÍA DEL CARMEN.	83,34

n.º orden	NIF	Apellidos y nombre	Nota
27	33543074N	CABARCOS BERMÚDEZ, ALBA	82,92
28	02710202C	QUIRÓS DE ANDRÉS, PABLO	82,73
29	51452844G	BUJANDA MIGUEL, ANA	82,41
30	50859770P	VIRSEDA DURÁN, IGNACIO	82,33
31	11776714R	DOMÍNGUEZ REDONDO, JOSÉ PEDRO	82,13
32	34093471L	GALARDI MENDILUCE, MARÍA DE	81,26
33	77354488Z	GARCÍA CASTRO, SARAY	81,13
34	72067058P	GARCÍA DIÉGUEZ, LUCÍA	80,50
35	17449447Z	VILLACAMPA SANTOLARÍA, MARÍA JOSÉ	79,04
36	72882176Y	PÉREZ PASCUAL, MARÍA JOSÉ	78,51
37	24297739X	NAVARRO MORALES, M. ISABEL	78,09
38	10905268W	GARCÍA CUERVO, JOSÉ ENRIQUE	77,99
39	47497218X	HIDALGO BLÁZQUEZ, VÍCTOR MANUEL	76,97
40	70814520G	SUÁREZ PÉREZ, ADRIÁN	76,79
41	30499017M	SANTOS MÉNDEZ, AGUSTÍN	76,49
42	48966769E	GRADO VIVERO, ANGELA AMELIA DE	76,46
43	16787285E	ANTÓN PEREGRINA, MARÍA ESTRELLA	75,06
44	02239907Y	GUZMÁN CARBONELL, ANA ROSA	74,98
45	75247522D	SÁNCHEZ ROJO, VANESA	74,58
46	33996376F	GARCÍA RAPA, JUAN LUIS	73,91
47	70240404Z	OTERO BERNARDO, FERNANDO	73,57
48	02536670T	CASADO DEL CASTILLO, ANTONIO JAVIER	73,04
49	02660643A	SAN ANDRÉS SERRANO, ANA	71,84
50	02638971C	GARCÍA CAÑIZARES, ANDRÉS	71,54
51	50847422B	MARTÍN BAUTISTA, ÁNGEL LUIS	70,05

Ingreso Libre: Acceso Base Específica 8

N.º orden	NIF	Apellidos y nombre	Nota
1	00837757M	REY POZA, JOSÉ MARÍA	80,93
2	02658464D	GUERRERO MADRID, JOSÉ LUIS	77,13

Promoción Interna

N.º orden	NIF	Apellidos y nombre	Nota
1	02546379A	BERNÁLDEZ MÉNDEZ, BEATRIZ	88,65
2	02885496P	INIESTA SÁNCHEZ, FERNANDO	83,61
3	78878913E	GONZÁLEZ CANTERO, DAVID	82,15
4	50437535F	GUERRERO TOSTADO, DAVID	77,89
5	77524409B	GEA GARCÍA, ALFONSO DIEGO DE	77,54
6	03877209F	GODINO MUNCHARAZ, JOSÉ MIGUEL	75,01
7	09000610C	POZO PORRAS, ROBERTO	74,33
8	27345982V	SÁNCHEZ SÁNCHEZ, MARÍA DEL ROCÍO	67,02
9	03130643K	PEREZ ILLANA, IVÁN	66,58
10	04847916E	TEJEDA DE HOYOS, JAIME	65,81

ANEXO II

Pruebas selectivas para el ingreso libre al Cuerpo Superior de Sistemas y Tecnologías de la Información de la Administración del Estado. Convocatoria: HAP/2465/2015, de 17 de noviembre, BOE de 23 de noviembre de 2015

Relación de aspirantes que deben presentar la documentación y documentación a presentar

NIF	Apellidos y nombre	Documentación que deben presentar
16787285E	ANTÓN PEREGRINA, MARÍA ESTRELLA.	Copia auténtica de la titulación exigida.
47680631K	BOSA PUIGREDÓN, ANDREU MIQUEL.	Copia auténtica del DNI y de la titulación exigida.
24297739X	NAVARRO MORALES, MARÍA ISABEL.	Copia auténtica de la titulación exigida.